



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 065-2018-CR/GRC.CUSCO

Cusco, 15 de junio del 2018

VISTOS:

La octava sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, de fecha once de junio del año dos mil dieciocho; por la que, se ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo del Consejo Regional, sobre felicitar, reconocer y homenajear a la provincia de Paruro, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización aprobada mediante Ley N° 30305, concordante con el Artículo 31° de la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, señala que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, el Artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 29053; prescribe que el Consejo Regional, es un órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas;

Que, la provincia de Paruro, se encuentra localizada en el departamento y región de Cusco. Esta fue creada el día 21 de junio de 1825, sin embargo el decreto ley recién se dio el 21 de diciembre de 1907 y se encuentra dividida en nueve distritos;

Que, la provincia de Paruro, cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos. Entre estos atractivos turísticos se tiene el Centro Arqueológico de Puma Orco, en la cual se pueden apreciar claramente un peñón en el cual se puede ver dos figuras de pumas totalmente esculpidos, el sitio arqueológico de canal prehispánico de Quinuara, Sitio Arqueológico de Chuncal, Zona Arqueológica de Tikahuerta y el gran camino con historia y tradición, denominada ruta mística de los Hermanos Ayar; resulta indescriptible señalar con palabras lo maravilloso del paisaje natural que tiene la provincia; por ello es oportuno, que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, le tribute un gran saludo, felicitación y homenaje, por conmemorar el CXCIII aniversario de Creación Política;

El Consejo Regional del Cusco, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y el Reglamento Interno de Organización y Funciones ha emitido el presente Acuerdo de Consejo Regional, por mayoría y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE a la provincia de **PARURO**, por conmemorar el 21 de junio del 2018, el CXCIII aniversario de Creación Política, deseando los mejores éxitos en el logro del desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR el presente saludo a la provincia de Paruro, a través del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Paruro, señor Zenón Zarate Durand, haciéndole extensivo al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y población en general, al conmemorarse tan importante aniversario de creación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Cusco, conforme a sus atribuciones publique el presente acuerdo de Consejo, en la página web de la entidad, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL

Jaime Ernesto Gamara Zambrano
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
PERIODO 2018

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jorge Aranya Mayta
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL